



PERÚ

Ministerio
del Interior

Dirección General de
Migraciones y
Naturalización

Unidad de
Abastecimiento

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación económica y social del Perú"

INFORME N° 006-2010-IN-1601-UAA-ABASTECIMIENTO

Para : Sr. Milton Palomino Sulca
Jefe (e) de Abastecimiento- DIGEMIN.

Asunto : Iniciar trámite de nulidad de AMC N°008-2010-DIGEMIN-UAA Y N°010-2010-DIGEMIN-UAA 2da. Convocatoria.

Referencia : a. Informe N° 013-2010-IN-1601-FyC
b. Informe N° 014-2010-IN-1601-FyC

Fecha : 06 de octubre de 2010.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el presente informe que contiene opinión respecto al asunto y a los documentos de la referencia.

Antecedentes:

1. Con fecha 22 y 23 de setiembre del 2010, se convocan los Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía N° 008-2010-DIGEMIN-UAA y 010-2010-DIGEMIN-UAA Segunda Convocatoria - Procesos Electrónicos para "Contratar el servicio de Curso de Post Grado en Contrataciones del Estado" y "Contratar el servicio de curso de Finanzas Publicas" respectivamente.
2. Con fecha 24 de setiembre del 2010, se realizó el acto electrónico de presentación de propuestas, presentándose como único postor la Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería S.A.C, para ambos procesos.
3. Con fecha 27 y 28 de setiembre del 2010, se realizó el acto privado de apertura electrónica de propuestas técnicas y económicas de ambos procesos, procediendo el Comité Especial a evaluarlas.
4. Con fecha 27 y 28 de setiembre del 2010, se publicó en el SEACE la Buena Pro de los procesos, Adjudicación de Menor Cuantía N° 008-2010-DIGEMIN-UAA y 010-2010-DIGEMIN-UAA Segunda Convocatoria - "Contratar el servicio de Curso de Post Grado en Contrataciones del Estado" y "Contratar el servicio de curso de Finanzas Publicas" respectivamente, cuyo postor ganador para ambos casos fue la Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería S.A.C., procediéndose a su consentimiento el mismo día ya que solo se presentó un postor.

Análisis:

1. De los antecedentes antes señalados y analizando el expediente de contratación, se puede determinar que el proceso de selección se llevó a cabo dentro de los procedimientos y normas en materia de contrataciones.
2. Como se indica en los informes N°013 y N°014 2010-IN-1601-FyC emitidos por el Encargado de Fiscalización de la DIGEMIN, el representante de la Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería S.A.C. es la señora Emma Soledad Barrios Ipenza hermana del señor Ministro del Interior Ing. Fernando Barrios Ipenza Titular del Sector Interior, al cual



C. Manrique



PERÚ	Ministerio del Interior	Dirección General de Migraciones y Naturalización	Unidad de Abastecimiento
-------------	-------------------------	---	--------------------------

“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación económica y social del Perú”

pertenece la Unidad Ejecutora 30 Dirección General de Migraciones y Naturalización - DIGEMIN, y de acuerdo al artículo 10° incisos a y f de la Ley de Contrataciones del Estado constituye impedimento legal para contratar con nuestra Entidad.


3. Cabe señalar, que la necesidad de contratar los respectivos servicios señalados anteriormente se presentaron en el mes de agosto del 2010, así mismo el estudio de posibilidades que ofrece el mercado se realizó con fechas 02 y 03 de setiembre 2010 respectivamente, antes de que el Ing. Fernando Barrios Ipenza, fuera nombrado Ministro del Interior, sin embargo; la convocatoria y adjudicación si se realizó dentro del tiempo de su nombramiento como Ministro.

Recomendación:

Se recomienda a la Unidad de Asuntos Administrativos realizar los trámites correspondientes para declarar de oficio la nulidad de los siguientes procesos, Adjudicación de Menor Cuantía N° 008-2010-DIGEMIN-UAA - Segunda Convocatoria y AMC-010-2010-DIGEMIN-UAA Segunda Convocatoria, Procesos Electrónicos para “Contratar el servicio de Curso de Post Grado en Contrataciones del Estado” y Contratar el servicio de curso de Finanzas Publicas” respectivamente, en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DL.N°1017.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



Carmen R. Manrique R.
 (e) Programación y Estudio de Mercado
 Unidad de Abastecimiento
 DIGEMIN

crm
Abastecimientos.